

I CONCURSO HERBARIO DE MALAS HIERBAS DEL CULTIVO DE CEREAL EN ESPAÑA, PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE CEREALES DEL CASTILLO DE ARÉVALO DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA)

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), al objeto de actualizar las colecciones de cereales y completar la colección con la exposición de las malas hierbas del cultivo del cereal convoca el I Concurso Herbario, de acuerdo con las siguientes

BASES

- 1. Participantes:** Podrá participar cualquier estudiante o grupo de estudiantes, mayores de edad, que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria
- 2. Tema:** La temática del herbario son las malas hierbas presentes en el cultivo de cereal en nuestro país.
- 3. Condiciones:** El Herbario deberá incluir un número de especies obligatorias y como mínimo el 40% de especies opcionales. Se adjunta como Anexo 1.
- 4. Presentación:**
 - a. Las plantas deberán presentarse en láminas de papel de filtro, de tamaño aproximado 50 x 42 cm, dobladas tipo libro, con la planta en el interior, perfectamente prensada.
 - b. La planta, deberá presentarse en su fase adulta, aunque se podrá incluir otros estadios de la planta.
 - c. Se valorará positivamente la presencia de flores, frutos y/o semillas.
 - d. Se incluirá una etiqueta, cuyo modelo se adjunta en el Anexo 2, que deberá contener la información de Familia, Género y Especie de cada planta. Así como el lugar de recogida. Dicha etiqueta deberá ubicarse en la esquina inferior derecha de cada pliego.
- 5. Entrega:**
 - a. Los Herbarios deberán entregarse o enviarse a la Asociación Española de Técnicos Cerealistas (en lo sucesivo AETC) sito en c/ Ayala 13, 1º izq, 28001 Madrid.
 - b. La recepción de los Herbarios se hará a partir del 10 de abril en horario de 09:00h a 14:00h de lunes a viernes.

Teléfono de contacto AETC: 914312474

Correo electrónico AETC: info@aetc.es
Personas de contacto: Alba Esteban y Judith Pelegrín

6. Admisión de herbarios:

Cada autor podrá presentar un máximo de un herbario.

Adjunto al Herbario, deberá presentarse un documento que deberá contener la siguiente información relativa al autor/autores:

- Nombre y apellidos (máximo de 6 autores)
- DNI de los autores
- Universidad / Centro
- Provincia y Localidad
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico de contacto

La fecha límite para la presentación de los Herbarios será el día miércoles 4 de junio de 2014 a las 14:00h.

7. Premio:

El Herbario ganador obtendrá un premio en metálico por importe de 1.500 euros, y pasará a formar parte de la Exposición Permanente de Cereales del castillo de Arévalo, propiedad del FEGA.

El jurado podrá declarar desiertos los premios, si estimara que los herbarios no han alcanzado el nivel adecuado.

Con objeto de mantener una colección lo más completa posible, el FEGA se reserva el derecho de seleccionar pliegos sueltos de malas hierbas del resto de participantes además del Herbario ganador.

8. Jurado:

El jurado estará representado por dos miembros del FEGA, un miembro de la AETC, y dos representantes de la Universidad.

El fallo del jurado se publicará en las páginas web del FEGA, AETC y escuelas y facultades de Madrid del sector.

El veredicto del jurado será inapelable

9. Entrega de premios:

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, en el mes de junio de 2014, por parte de un representante del FEGA, el Herbario ganador y, en su

caso, otros pliegos adicionales seleccionados, expuestos desde ese día y de forma permanente en el Castillo de Arévalo.

El FEGA se compromete a incluir los datos del autor/es junto al Herbario ganador en la Exposición.

10. Devolución de herbarios no seleccionados:

Se llevará a cabo de la siguiente forma:

1. Se podrán retirar directamente de la oficina de la AETC
2. Se devolverán por la Agencia de transporte con la que trabaja la AETC

Los gastos derivados tanto del envío como de la devolución de los herbarios, correrán a cargo de los concursantes.

El herbario premiado, así como los pliegos seleccionados de otros participantes, pasarán a ser propiedad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluido los de reproducción.

Aquellos herbarios que no sean recogidos en el plazo de seis meses, pasarán a ser propiedad de este Ministerio.

EL hecho de participar en este Concurso supone, por parte de los participantes, la total aceptación de las presentes bases.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por

Fernando Miranda Sotillos